



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Respuesta a IF-2019-50260656-APN-DDP#SGP

Colectivo Autoconvocado Hipotecados UVA Argentina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a lo solicitado mediante el IF-2019-50260656-APN-DDP#SGP, de fecha 29 de mayo de 2019 vinculado al EX-2019-50190681- -APN-CGD#SGP.

Con respecto a lo solicitado, se informa que el Fondo Fiduciario Público Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar ha dispuesto, a través de su Comité Ejecutivo, la instrumentación de un fondo de cobertura para aquellos beneficiarios del Programa que hayan suscripto un mutuo hipotecario en UVAs.

Por otro lado, se hace saber que actualmente se están estudiando medidas con el fin de proveer una solución a todos aquellos tomadores de créditos hipotecarios UVA que se encuentren fuera del ámbito del Pro.Cre.Ar.

Sin otro particular, saluda a Ud atentamente.